



LA PLATA, 17 de junio de 2021.-

VISTO que en sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 4 de junio de 2021, se trató la propuesta de llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de Ayudante Diplomado, con dedicación simple, para la cátedra Configuración de los Problemas Sociales, correspondiente al primer año de la carrera licenciatura en Trabajo Social, teniendo en cuenta la Resolución del Consejo Directivo N°47/20 y

CONSIDERANDO:

que en el Título III, Capítulo I y III, del Estatuto de la Universidad Nacional de la Plata en los artículos 22° y 43° establece respectivamente, que los cargos docentes ordinarios se proveerán por concurso público;
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
R E S U E L V E :**

Art. 1°) Llamar a concurso público bajo modalidad virtual, a través de medios tecnológicos sincrónicos, para la provisión de un (1) cargo de Ayudante Diplomado, con dedicación simple, de la cátedra **Configuración de los Problemas Sociales**, correspondiente al primer año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Art. 2°) Declarar abierta la inscripción on-line de aspirantes para cubrir el cargo mencionado en el artículo precedente, a partir del **28 de junio hasta el 10 de agosto de 2021**.

Art. 3°) Conformar la Comisión Asesora encargada de dictaminar en el Concurso de un (1) cargo de Ayudante Diplomado, con dedicación simple, de la cátedra **Configuración de los Problemas Sociales**, correspondiente al primer año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, con los miembros que a continuación se detallan:

Profesores Titulares:

- Laura Inés MASSA
- Margarita Elena ROZAS PAGAZA
- Ana Josefina ARIAS

Profesores Suplentes

- Alfredo Juan Manuel CARBALLEDA
- Elba Verónica CRUZ
- María BONICATTO

Graduado Titular:

- María de las Mercedes UTRERA

Graduado Suplente:

- Mariano Ferrer

Estudiante Titular:

- Yazmín Araceli FERNÁNDEZ

Estudiante Suplente:

- Angélica Milagros GAMARRA

////



////

Art. 4°) Caratúlese por Mesa de Entradas y Salidas, pase a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, gírese al Departamento de Despacho y Concursos para el trámite que corresponda en su ámbito.

RESOLUCION N° 027

fmm

ARTIÑANO
Néstor Aníbal

Firmado digitalmente por
ARTIÑANO Néstor Aníbal
Fecha: 2021.06.17 13:01:37
-03'00'

Dr. NÉSTOR A. ARTIÑANO
Decano
Facultad de Trabajo Social

CHILLEMI
Analia Beatriz

CHILLEMI Analia Beatriz
2021.06.17 15:57:09
-03'00'

Lic. ANALÍA B. CHILLEMI
Secretaria Académica
Facultad de Trabajo Social